



POLITICA DE GARANTIA

PORTAL DE LAS ARAUCARIAS ETAPA III S.A.S.

En concordancia con el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011 – Estatuto del Consumidor, todo consumidor tendrá derecho a solicitar la garantía del inmueble adquirido, la cual comprende el siguiente término: a) Por la estabilidad de la obra, el término para solicitar la garantía es de diez (10) años contados a partir de expedido el respectivo Certificado Técnico de Ocupación. En tratándose de los acabados del inmueble tendrá un (1) año, a partir del Acta de entrega del inmueble.

El cliente que pretenda alegar la garantía de los acabados deberá enviar el escrito a las oficinas de la Constructora ubicada en la Calle 16 A N° 6 – 15 del municipio de Santa Rosa de Cabal – Risaralda contando de manera detallada los hechos y las afectaciones producidas en el inmueble, la identificación del inmueble, el nombre completo del propietario o propietaria y finalmente la dirección de notificaciones con el fin de recepcionar la respuesta por parte del comité técnico de la constructora en cabeza del ingeniero encargado del Proyecto Inmobiliario. Dicha respuesta se tendrá resuelta en los términos normativos y fijados en la política de PQRS de la empresa Portal de las Araucarias Etapa III S.A.S.